

PROCESO EJECUTIVO No. 2021-00106

DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DEMANDADO: MIGUEL ANGEL MUÑOZ DELGADO

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial allegado al correo el 16 de agosto de 2023 solicitando oficiar. (Anotación 16 cuaderno de medidas) Lebrija, septiembre 21 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, septiembre veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y por solicitud del apoderado de la parte demandante se dispone oficiar a TRANSUNION para que informe las cuentas que le pertenecen al demandado MIGUEL ANGEL MUÑOZ DELGADO identificado con C.C. No. 13.537.623

Líbrese comunicación.

NOTIFIQUESE

Judith Natalie Garcia Garcia

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c7ffe9bb73354f93f65f1768ffc2da0bbcfd9270de499979ee032896c37d5f**

Documento generado en 28/09/2023 09:41:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>